



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 31 OCT. 2025

VISTO: La nota presentada a esta institución, bajo el asunto N° 1794/25 presentada por la Dirección del CENS N° 2 "Islas Malvinas" Clarisa Marisela Alegre para la declaración de Interés Municipal de la revista institucional "AUKEN"; y;

CONSIDERANDO:

Que la revista "AUKEN" es una publicación institucional del CENS N° 2 "Islas Malvinas" que cuenta con una trayectoria ininterrumpida de más de quince años, habiendo nacido como una iniciativa de aula en el 2009 y consolidándose como un proyecto institucional a partir del 2012.

Que el CENS N° 2 es la única institución educativa de Tolhuin que cuenta con una revista propia de tantos años en práctica, lo que la convierte en un medio singular de comunicación educativa y cultural.

Que "AUKEN" ha desempeñado un rol significativo como herramienta de comunicación, expresión y construcción colectiva, contribuyendo al desarrollo comunitario y social de Tolhuin.

Que la revista constituye un aporte esencial al campo de la educación de jóvenes y adultos, entendiéndola como un vehículo clave para la construcción de proyectos de vida, el incremento de oportunidades y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Que mediante sus páginas, la revista ha abordado temas de interés cultural, social y educativo, generando un registro histórico de la identidad institucional y del contexto local, promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad tolhuinense vinculada a la causa Malvinas.

Que en su dimensión curricular, la producción de la revista es un espacio fundamental donde los estudiantes desarrollan competencias clave como: investigación, redacción, diseño y trabajo colaborativo, esenciales para su futuro académico y laboral.

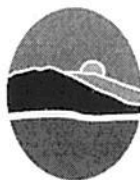
Que la continuidad de la revista durante 15 años y su evolución al formato digital demuestran su capacidad de combinar tradición e innovación, siendo un testimonio vivo del compromiso de la comunidad educativa con la educación como motor de transformación.

Que esta declaración representa un reconocimiento al esfuerzo sostenido de generaciones de estudiantes y docentes, y una valoración de un proyecto que promueve la educación, la cultura y la participación cívica en la ciudad de Tolhuin.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de Interés Educativo y Cultural Municipal a la revista institucional "AUKEN" del CENS N° 2 "Islas Malvinas", en reconocimiento a su trayectoria ininterrumpida de más de quince años y su valioso aporte a la educación de jóvenes y adultos en la ciudad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- RECONÓZCASE a la comunidad educativa del CENS N° 2 "Islas Malvinas" por el esfuerzo sostenido en el tiempo para mantener y hacer evolucionar este proyecto pedagógico-comunitario, que fortalece la ciudadanía, la identidad cultural y la inclusión social.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Señora Clarisa Marisela Alegre, Directora del C.E.N.S N° 2 con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDT N°

067

/2025.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/10/2025.-


Francisco Oliva
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Tolhuin




Matias Rodriguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN